



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de diciembre de 2015

Número 4421-VI

CONTENIDO

Mociones suspensivas

Respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo VI Bis 5

Martes 8 de diciembre

M.S.
Morena

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Con fundamento en lo dispuesto por artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIII Legislatura, presenta moción suspensiva, sobre el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, bajo las siguientes

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II. CÁMARA DE DIPUTADOS
08 DIC 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 11:00

CONSIDERACIONES

La agenda legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA contiene un conjunto de reformas de naturaleza social encaminado a proporcionar bienestar a los trabajadores mexicanos. Por ello nos oponemos radicalmente a esta nueva reforma orientada a desmantelar al ISSSTE, una de las instituciones más nobles creada al amparo de la justicia social.

Nos oponemos porque el contenido del dictamen a discusión representa un golpe más a nuestro sistema de seguridad social, construido a lo largo de muchas décadas, que tuvo por objeto proteger a los trabajadores de las contingencias laborales y brindarles bienestar al final de su vida productiva.

La iniciativa del Ejecutivo tiene por objeto que el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), órgano desconcentrado del Instituto, se escinda de éste y se modifique su naturaleza jurídica para convertirse en una empresa de participación estatal mayoritaria. Este Fondo fue creado con la reforma a la Ley del ISSSTE en 2007 que tuvo como propósito sustituir el sistema solidario y de reparto por el de capitalización individual en la administración de las pensiones de que gozan los trabajadores al servicio del Estado, así como miles de maestros y trabajadores universitarios de diversas instituciones.

La reforma que hoy se pretende discutir se inserta en el proceso de privatización de los fondos de pensiones iniciado con la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro en 1992,

Edgar A.
8 Dic 15
11:02

y que tuvo un momento culminante con las reformas a la Ley del Seguro Social en 1995. Desde entonces se hicieron promesas que hasta la fecha las reformas no han podido cumplir en materia de ahorro e inversión, crecimiento económico, generación de empleo y mejoría en el monto de las pensiones.

El fracaso de la reforma de pensiones en México se ha traducido en una serie de reformas sucesivas, que buscan un mayor esfuerzo del trabajador y el retiro paulatino del Estado de sus obligaciones de ofrecer a los asalariados que sufren un accidente laboral o terminan su vida productiva una retribución justa.

En cambio se ha creado una industria privada, la de las Afore-Siefore, que genera anualmente ganancias millonarias cuyos beneficios se quedan en el sector financiero que sólo persigue obtener la máxima ganancia por la administración de fondos públicos. Este sector no ha podido reducir sus costos, ni bajar las comisiones que se cobran, ni ofrecer mejores rendimientos ni evitar las pérdidas, todo lo que se traduce en una menor pensión futura, pobreza y marginación de generaciones enteras que han llegado al fin de su vida laboral.

Un efecto negativo del sistema privado de pensiones es el costo fiscal que produce. Las nuevas generaciones pagarán los errores en la concepción y el diseño de este modelo impuesto en nuestro país hace más de 20 años. La presión en las finanzas públicas será cada vez mayor por el número creciente de jubilados y pensionados que se acogerán a la pensión mínima garantizada ante la insuficiencia de su ahorro. Esa presión llevará a nuevas reformas como la que ha planteado ya la OCDE que puede provocar el incremento de las cotizaciones y el aumento en la edad de retiro. Estas nuevas reformas, en las que se inscribe la del PENSIONISSSTE, pueden conducir, si no las detenemos ahora, a pérdida de derechos. Por ello MORENA solicita meditar aún más sobre sus alcances y propone regresar el dictamen a comisiones con fin de abrir el debate público y convocar a foros con especialistas en la materia.

Apoyamos nuestra exigencia en cuatro hechos relevantes más, expuestos ya durante el debate en la Comisión de Hacienda.

- Con la derogación del artículo Décimo Primero Transitorio como se propone, en donde se define que los recursos de las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores que opten por el régimen

previsto en el artículo Décimo Transitorio se deja un vacío legal en la administración de estos recursos lo que propiciará la discrecionalidad en su uso.

- La empresa paraestatal que se propone crear terminará convirtiéndose en una Afore privada como ocurrió con la Afore 21 del IMSS. Demandar una Afore pública ahora, ya escindida del ISSSTE, conducirá a su privatización futura.
- El Gobierno federal ya no responderá por las pérdidas en las inversiones que se generen, en momentos de los que la economía mundial ha entrado en un período de volatilidad.
- Se expone a la incertidumbre el futuro del ahorro de los trabajadores del sector público y lo sujeta a las reglas del mercado.

Ante la gravedad de esta agresión, rechazamos la reforma propuesta que pretende otorgar los recursos de los fondos de retiro a los negocios del sindicalismo corporativo y los funcionarios designados por Hacienda y la Secretaría del Trabajo, así como financiar las actividades económicas de las grandes empresas y especulaciones financieras que, sabemos, en ningún caso beneficiaran a los asalariados, como ha ocurrido en otros países, tal es el caso de Chile.

Por ello, MORENA y los trabajadores derechohabientes del ISSSTE, demandamos la construcción de un sistema de seguridad social de calidad, equitativo, público, redistributivo y sustentable social y financieramente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se somete a consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Único. Se devuelve el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con objeto de que se elimine el contenido de sus disposiciones que afectan derechos de las y los trabajadores beneficiarios del ISSSTE y ponen en riesgo sus ahorros.


DIPUTADO MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>